

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31038** BARCELONA

Edicto

Don/ña María Isabel Cordero Cerdan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 449/2010 en el que se ha dictado con fecha 1/7/2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Turat Trade, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Turat Trade, S.L. con domicilio en Pol. Inds. Can Roca, C/ Sant Martí, S/N Nave 14 Martorelles (Barcelona)

Administrador/es concursal/es: D.D.<sup>a</sup> Cristina Alonso Suárez, (Abogado), con domicilio en Padilla, 287 Bjs. Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 DÍAS a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 15 de julio de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Fdo.:  
María Isabel Cordero Cerdan.

ID: A100065641-1